

Universidad del sureste



**Mi Universidad**

3 cuatrimestre

# Principios Jurídicos

Unidad IV. El estado de derecho.

Actividad de plataforma  
Supernota

Alumna: Katherine Perez Parra  
Profesor: Luis Eduardo López Morales  
Fecha: 25 de julio del 2025



# Introducción

El Estado y el Derecho son estructuras esenciales para la organización de cualquier sociedad. A través del Derecho, se crean normas que garantizan la convivencia, y mediante el Estado, esas normas se aplican y respetan. Para que un Estado exista, debe contar con elementos clave: un territorio definido, una población que lo habite, el poder para gobernar y, como cuarto elemento, la cultura, que refleja su identidad colectiva. Esta super nota analiza la importancia de cada uno de estos elementos, así como su respaldo en la legislación mexicana.

# EL ESTADO DE DERECHO



## Derecho y Estado

El Derecho es un conjunto de normas jurídicas creadas por el Estado para regular la convivencia y resolver conflictos de forma justa. El Estado, por su parte, es la entidad política que tiene poder sobre un territorio y población.

Ambos están vinculados: el Estado necesita del Derecho para organizarse y legitimarse, y el Derecho se apoya en el Estado para tener fuerza obligatoria.

Artículo relacionado:

- CPEUM Art. 14: "Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos."
- Código Civil del Estado, Art. 1: "Las disposiciones de este Código se aplicarán en todo el territorio del Estado para regular las relaciones civiles."

## Los Elementos del Estado

Un Estado no puede existir sin sus tres elementos fundamentales: Población, Territorio y Gobierno. Estos pilares sostienen su existencia como una organización soberana. La relación estable entre estos elementos define la validez y funcionalidad del Estado moderno.

Artículo relacionado:

- CPEUM Art. 40: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal compuesta por Estados libres y soberanos..."



## Territorio

Es el espacio geográfico donde el Estado ejerce soberanía. Incluye tierra, aire, mar y subsuelo. Sin territorio, no hay aplicación legal ni autoridad estatal.

Componentes: Tierra firme, aguas interiores, mar territorial, espacio aéreo y subsuelo.

Características: delimitado, independiente y permanente.

Artículo relacionado:

- CPEUM Art. 42: "El territorio nacional comprende el de las partes integrantes de la Federación, las islas, cayos y arrecifes, la plataforma continental y el espacio aéreo."

# EL ESTADO DE DERECHO



## Población

La población está compuesta por todas las personas que habitan el territorio, estén de forma permanente o temporal. Es el sujeto principal del Derecho.

Funciones:

- Obedece la ley.
- Participa en la vida política.
- Es protegida por el Estado.

Artículo relacionado:

- CPEUM Art. 1: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución..."



## Poder

El poder es la capacidad del Estado de crear, aplicar y hacer cumplir leyes. Se manifiesta a través del gobierno y se organiza en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Características: Soberano, coactivo, permanente y organizado.

Artículo relacionado:

- CPEUM Art. 49: "El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial."



## Cuarto Elemento: La Cultura

La cultura no es un elemento esencial, pero sí fortalece al Estado, aportando identidad, cohesión y legitimidad. Comprende idioma, tradiciones, símbolos y valores que unen a la población.

Importancia:

- Refuerza identidad nacional.
- Legitimación del poder.
  - Integración social.
  - Inspiración de leyes.

Artículo relacionado:

- CPEUM Art. 4, párrafo 9: "Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia."

# Conclusión

El estudio del Estado y sus elementos permite entender cómo se organiza una nación y cómo se mantiene el orden mediante el Derecho. El territorio, la población, el poder y la cultura no solo definen al Estado, sino que también le dan vida y sentido. A través del marco jurídico, estos componentes son protegidos y fortalecidos para asegurar el bienestar común y la identidad nacional.